

---

**LEY Nº 1554**  
**LEY DE 05 DE ABRIL DE 2024**  
**LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**

De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de tres (3) lotes de terreno, con una superficie total de 107.149,81 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicados en la Urbanización Nueva Santa Cruz, UV. 187, Manzano Nº 8 del Municipio de Warnes, Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, conforme al siguiente detalle:

1. Lote Nº 01 con Código Catastral 187-008-001, con una superficie de 30.348,62 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada Nº 7.02.1.06.0025453, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote Nº 02, Equipamiento Primario - 02 y mide 240,00 MTS. y otros; al Sur, con Av. S/N y mide 165,48 MTS. y otros; al Este, con Av. S/N y mide 326,04 MTS. y al Oeste, con Lotes Nº 02 y 03, Equipamiento Primario - 02 y mide 316,36 MTS.

2. Lote Nº 02 con Código Catastral 187-008-002, con una superficie de 35.777,26 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada Nº 7.02.1.06.0024857, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote Nº 3, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 MTS.; al Sur, con Lote Nº 1, Área Verde - 07 y mide 240,05 MTS.; al Este, con Lote Nº 1, Área Verde - 07 y mide 148,27 MTS. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 148,36 MTS.

3. Lote Nº 03 con Código Catastral 187-008-003, con una superficie de 41.023.93 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada Nº 7.02.1.06.0024858, cuyas colindancias son: al Norte, con Avenida S/N y mide 243,08 MTS.; al Sur, con Lote Nº 2, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 MTS.; al Este, con Lote Nº 1, Área Verde - 07 y mide 168,09 MTS. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 159,02 MTS.

A favor de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre", con destino exclusivo para la Construcción de Infraestructura Universitaria EMI - WARNES, de conformidad a la Ley Municipal Nº 221/2022, de 29 de marzo de 2022, modificada por la Ley Municipal Nº 277/2023, de 14 de septiembre de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Fdo. Andrónico Rodríguez Ledezma, Israel Huaytari Martínez, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Rosario García Onofre, Julio Diego Romaña Galindo, José Maldonado Gemio.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**Fdo. Luis Alberto Arce Catafora**, Maria Nela Prada Tejada.

**SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA**

## DECRETO SUPREMO N° 690

**03 DE NOVIEMBRE DE 2010 .-** Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura organizativa del Organo Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.

**TEXTO DE CONSULTA**  
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia  
Derechos Reservados © 2021  
[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)



GACETA OFICIAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



#VamosASalirAdelante  
#UnidadEnBolivia